

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A FIN DE IMPLEMENTAR, EN UN LAPSO DE NOVENTA DÍAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ACCIONES PREVENTIVAS CONCRETAS CONTRA LOS FEMINICIDIOS Y TODO TIPO DE VIOLENCIA QUE ATENTE CONTRA LA GARANTÍA A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE MUJERES EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA Y REVERTIR LA SITUACIÓN DE AUMENTO DE PRESUNTOS FEMINICIDIOS OBSERVADOS DURANTE EL AÑO RECIÉN PASADO; E INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A ESTA SOBERANÍA, LO ACTUADO DE MANERA INMEDIATA AL TÉRMINO DE DICHO PLAZO, A CARGO DE LA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

La que suscribe, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más recurrente, reiterada y extendida en todo el mundo. Es una forma de discriminación que impide su acceso a oportunidades, socava el ejercicio de sus derechos fundamentales y tiene consecuencias en la salud, la libertad, la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, así como un impacto en el desarrollo de los países y lastima a la sociedad en su conjunto.

Niñas, mujeres jóvenes, adultas y mujeres mayores viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia. Los feminicidios son la manifestación más extrema de

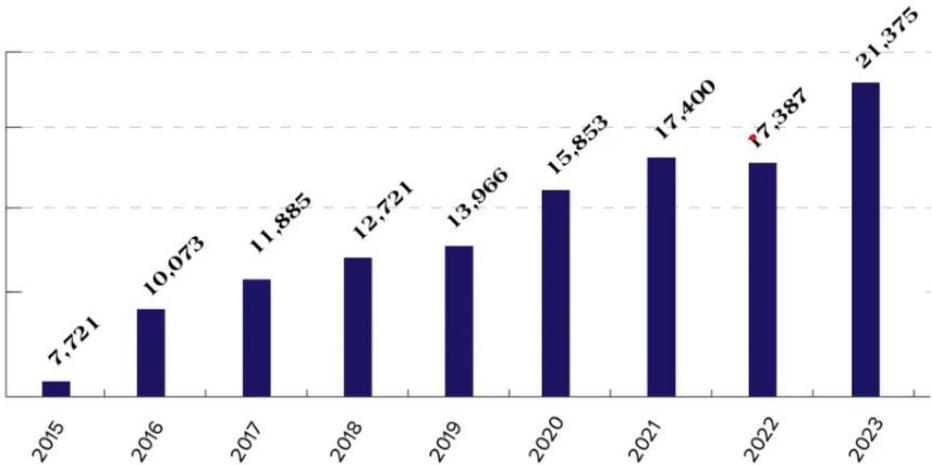
los actos sistemáticos de violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres.” (ONU Mujeres, 2020)<sup>i</sup>

Conforme al Reporte de Violencia de Género del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el territorio nacional, en promedio, durante el 2022, ocurrieron 822 casos diarios de violencia contra las mujeres (violencia familiar violación, hostigamiento, acoso sexual y otros delitos en materia de género).

Las denuncias por violencia familiar crecieron en forma constante y sistemática desde la declaración por pandemia por Covid.19, tendencia que se ha mantenido al alza durante el primer trimestre del 2023.

## Denuncias por violencia familiar en México

Los casos de violencia familiar crecieron 176.8% en enero de 2023 respecto al mismo mes de 2015.



Nota: El número de casos corresponde solo a los meses de enero del 2015 al 2023  
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En este contexto, la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), al presentar su balance anual respecto a la violencia hacia las

mujeres en Morelos, denunció que durante 2022 ocurrieron 107 feminicidios “por lo que han considerado que es el año con mayor número de asesinatos de mujeres en 22 años, aun cuando desde el 2015 se cuenta con la Alerta de Violencia de Género en 10 municipios. También hicieron hincapié en la ausencia de diálogo sobre estos temas por parte del Ejecutivo Estatal...”<sup>ii</sup>

“...Del año 2000 al 2022 tenemos mil 303 casos de feminicidios siendo, el año pasado el más violento para las mujeres con 107 casos, informó Juliana Quintanilla, vocera de la CIDH.”<sup>iii</sup>

En su informe sobre violencia contra las mujeres, del primer trimestre de 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó cuatro casos de presuntos feminicidios en Morelos, dos en el Municipio de Emiliano Zapata y otros dos en el municipio de Yautepec.

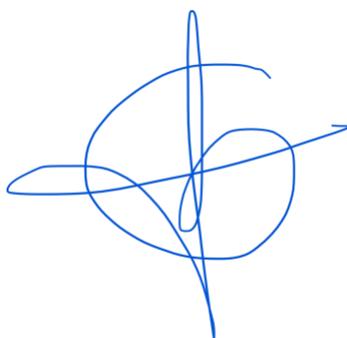
Mediante la presente proposición con punto de acuerdo hacemos eco a la denuncia efectuada por la Comisión Independiente de los Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), en cuanto a “la ausencia de diálogo sobre estos temas por parte del Ejecutivo Estatal”, solicitando a la Comisión Permanente de este H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, para que exhorte respetuosa y expresamente al titular del ejecutivo estatal, el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo, a fin de implementar, en un lapso no mayor a noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de las morelenses y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Gobierno del Estado de Morelos a fin de implementar, en un lapso de noventa días, en el ámbito de sus competencias, acciones preventivas concretas contra los feminicidios y todo tipo de violencia que atente contra la garantía a una vida libre de violencia de mujeres en esa entidad federativa y revertir la situación de aumento de presuntos feminicidios observados durante el año recién pasado; e informar a la opinión pública y a esta soberanía, lo actuado de manera inmediata al término de dicho plazo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 31 días del mes de mayo de 2023.



**Diputada Federal Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

## **VIOLENCIA FEMINICIDA EN MÉXICO: APROXIMACIONES Y TENDENCIAS**

<sup>i</sup> ONU Mujeres, 2020. Violencia feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

<sup>ii</sup> Lo de hoy en Morelos, 16 de febrero de 2023, Dolorosas Cifras, disponible en <https://morelos.lodehoy.com.mx/opinion/2023/02/16/30583/mitos-y-hechos>

<sup>iii</sup> El Financiero, nota del 16 de febrero de 2023. Violencia contra las mujeres: 2022 el año con más feminicidios en Morelos. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/02/16/violencia-contra-las-mujeres-2022-el-ano-con-mas-feminicidios-en-morelos/>